

Los Concejales:

D. Anastasio Araua

" Paulino Piñola

" Santos San Martín

" Jesús Sáenz

" Jesús Ochoa

" Angel Pagola

Ganadería.

En Abárzuza a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las nueve horas de la noche y previa convocatoria cursada en forma legal, se reunió en sesión extraordinaria en la sala del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Schererria Alsua, los Concejales que al margen se expresan, asistido por el infrascripto secretario, D. Maximino de Ayestaran.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Oída una información en representación de la Junta Ganadera, sobre un acuerdo con el Ayuntamiento de Ameyoa y por la cual puede entrar ganado mayor en el término denominado Vegarobi siempre que antes se manifieste el número de cabezas que van a dicho término y paguen una cuota de 15 pts por cabeza para la temporada que va hasta el día de San Miguel. Este canon pagan igualmente las cabezas de Artaza que entren en término de Abárzuza. Se hace constar que el pago de este canon es voluntario es decir que el que no pague dicha cuota y penetre bien en término de Artaza si el ganado de Abárzuza o bien en Abárzuza si el ganado de Artaza seguirán con el mismo régimen de multas que han seguido hasta ahora en ambos pueblos. Pues bien, pretende la Junta Ganadera que como el ganado está exclusivamente cargado por la diversa pago que realiza y suponiendo este arreglo un bien general para todos los ganaderos el Ayuntamiento abone el precio de 100 cabezas que ha 15 pts son 1.500 pts, y a cambio el total que se pague por el ganado de Artaza pase a fondos del Ayuntamiento.

El secretario advierte no le parece en el mejor procedimiento sino que sea el ganadero el que voluntariamente declare y pague su número de cabezas, pero no obstante esta observación, se acuerda aceder a lo que solicita la Junta Ganadera, es decir el pago por el Ayuntamiento de 100 cabezas a 15 pts cada una.

Recurso.

Visto lo presentado por Matea Larasa y Javier Goicoechea después de un ligero examen se acuerda que quede pendiente de estudio para la próxima sesión. Esto no obstante el Alcalde propone que como es el exclusivamente y no el Ayuntamiento el legalmente autorizado para imponer dichas sanciones, tienen mantenimiento firme ambas, si bien está de acuerdo en que queden pendientes de estudio.

Pecun.

Se da la lista de 9 pecuneros emplazados para cerrar el acotado de Vegarobi el día 25 de abril de actual, ocho el día 26 del mismo mes y 3 cerrando lo de bezain, lo que hacen un total de 1.500 pts pagando cada uno 75 pts por día.

Facturas.

2 de Juan Urteanu, una por una comida de día de la visita Pastoral realizada por el Sr. Arzobispo, que asciende a 1.850 pts y otra de 38 pts por clavos y escobas. Conforme la D.

Otra de 192 pts por suscripción mensual al Diario de Navarra. Conforme

Otra de pts por 2 botellas de lejía y una escoba de Epifanio Aguinaga.

Otra de Ricardo Echavarri de 110 pts por un viaje realizado por el Ayuntamiento a Leizaola. Conforme.

Otra de fixta 220 de 5 pts por agua fuente para las escuelas. Conforme.

Otra de Epifanio Echazarria de 100 pts por un viaje en camión a Estella. Conforme.

Instancias.

El Sr. Braulio Albala comunicando haber falta 5.300 metros de alambre y una 300 piquetas para el cierre del barranco de la pista de Mendarroze. Entendido y se acuerda solicitarlo a la 8.ª Diputación, previo examen anterior.

Otra de Macario Garcia solicitando venta de varios m<sup>2</sup> de terreno para edificación. Se nombra una Comisión para examinar el terreno y caso de acceder, vendible previa subasta reglamentaria, en el precio de 2 pts metro.

Otra del Secretario, solicitando tres días de permiso. Concedido por el Sr. Alcalde, se encuentra conforme la Corporación.

Punto Secretario.

Visto el favorable estado de la misma se acuerda, cambiarla por otra y arreglar la entrada por dentro y fuera si procede.

Ganado lanar.

Se acuerda fijar en los vitros de costumbre un aviso haciendo saber que queda prohibida la entrada de toda clase de ganado lanar en el término del pueblo durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo hasta el 15, día, 30 de septiembre, por acuerdo tomado hoy por este Ayuntamiento.

Donstido a la Virgen

al Puy. Se acuerda donar con 1.000 pts a la Virgen del Puy con motivo de la Coronación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión hacia las diez y media de la noche, de la que se levanta lo present que firmarán cuando se apruebe todo lo orientado, como el Secretario, de que certifica.

Epifanio Aguinaga  
Antonio Echavarri

Angel Pagola

Antonio Arana Paulino Peral

Juan Sainza Jesús Irujo